

Fallas administrativas y académicas motivaron la no contratación de docente de la UdeG

Autoridades del Centro Universitario de la Costa Sur aclaran que la doctora Ana Aguilar Arrieta tuvo un cuestionable desempeño laboral mientras colaboró en la UdeG

Las autoridades del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), con sede en Autlán, informaron que fueron motivos académico-administrativos los que llevaron al Colegio Departamental de Producción Agrícola, a no contratar a la doctora Aguilar Arrieta; esto después de informar que fue el propio Colegio Departamental quien tomó la decisión y no el maestro Martínez López.

Las autoridades universitarias explicaron que las diferencias con la doctora Aguilar Arrieta se derivaron de un inadecuado desempeño laboral, y que se intensificaron desde el día 30 de enero del año en curso, cuando la Dra. Aguilar Arrieta presentó por escrito una solicitud dirigida al entonces Rector del CUCSUR para cambiar su adscripción al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, la cual en su momento no fue aprobada.

Durante el primer semestre del presente año, la Dra. Aguilar Arrieta recibió señalamientos por el alto número de estudiantes reprobados en las materias que impartía, incluso en segunda y tercera oportunidad, de parte del Colegio Departamental, así como de la Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro. Análisis posteriores mostraron que esta problemática había sido recurrente en al menos cuatro ciclos escolares, por lo que el propio Colegio Departamental emitió recomendaciones a la Presidenta de Academia para que se revisaran las estrategias didácticas y los criterios de evaluación de la profesora.

El 28 de febrero del presente año, alumnos de la materia de Biología Celular, impartida por la Dra. Aguilar Arrieta en la carrera de Ingeniero Agrónomo, solicitaron mediante documento firmado cambio de maestra. Esta situación derivó en la renuncia que la propia profesora presentó a dicha materia, de la cual se retractó posteriormente, y que terminó con una resolución de la Comisión Mixta de Regularización y Estabilidad Laboral, mediante el expediente 27/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, que resolvió como improcedente su recurso de inconformidad.

Durante estos eventos, la Dra. Aguilar Arrieta redactó diversos documentos dirigidos a autoridades universitarias, en los cuales se expresaba de manera ofensiva de compañeros profesores, alumnos y autoridades del centro universitario, por lo cual el Jefe del Departamento la exhortó por escrito a que corrigiera esa conducta y se apegara a lo señalado en la normatividad universitaria.

El día 7 de junio la Dra. Aguilar Arrieta volvió a exigir, en términos por demás ofensivos al hoy Rector con licencia, que autorizara su cambio al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

El día 17 de julio el Colegio Departamental de Producción Agrícola tomó la decisión de no avalar la

recontratación de la Dra. Ana Aguilar Arrieta, por considerar que su desempeño académico no se apegaba a lo establecido en la normatividad universitaria. La Dra. Aguilar Arrieta terminó su relación laboral con la Universidad de Guadalajara el día 31 de julio de 2012.

Apuntaron que no fue sino hasta el día 21 de agosto del año en curso, después del periodo vacacional de verano, cuando la Dra. Aguilar Arrieta se presentó en la oficina del Jefe del Departamento de Producción Agrícola, Mtro. Armando Martínez López, acusándolo de haberle negado la recontractación por NO acceder a sus pretensiones sexuales; dicha acusación nunca antes había sido manifestada por la Dra. Aguilar Arrieta en los numerosos y sumamente extensos escritos que dirigió a distintas autoridades universitarias a lo largo del proceso. El Jefe del Departamento negó rotundamente los actos a él imputados y se apresuró a levantar un acta de hechos, además de reservarse su derecho a proceder legalmente.

Las autoridades del Centro Universitario de la Costa Sur concluyen que existe un extenso expediente de documentos oficiales los cuales consignan los sucesos relativos al inadecuado desempeño académico de la Dra. Ana Aguilar Arrieta. e insisten en que la decisión de no apoyar su recontractación la tomó un órgano colegiado, el Colegio Departamental, y no de manera personal el Jefe del Departamento, a quien manifiestan su total apoyo y solidaridad.

Guadalajara, Jal., 24 de septiembre de 2012

Texto: DGM

Fotografía: Archivo

Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Ana Aguilar Arrieta](#) [1]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/fallas-administrativas-y-academicas-motivaron-la-no-recontratacion-de-docente-de-la-udeg>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ana-aguilar-arrieta>